

Madrid, a 9 de septiembre de 2020

D. Ricardo Mairal Usón  
Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Estimado Sr. Rector:

Todos somos conscientes de los múltiples efectos que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 viene produciendo en los distintos ámbitos de nuestra vida diaria. En este punto, resulta imprescindible reconocer el enorme esfuerzo y compromiso de servicio que el conjunto del sector público viene desarrollando a lo largo de este período para ir dando respuesta a los diferentes desafíos que se vienen planteando día tras día desde el comienzo de esta situación.

En estos momentos, entre otras cuestiones, nos enfrentamos al enorme desafío del inicio del curso escolar/académico en los distintos niveles de enseñanza, desde la educación infantil hasta la universidad. Siendo conscientes de los múltiples interrogantes y la intranquilidad que esta situación genera en el conjunto de la sociedad, desde CCOO entendemos que dentro de las responsabilidades de cualquier administración se encuentra el intentar proporcionar certezas, en la medida de lo posible, tanto al conjunto de las y los empleados públicos como al conjunto de familias afectadas por esta situación.

Con este propósito, venimos a plantear a la universidad que usted representa la necesidad de alcanzar un acuerdo que venga a cubrir una situación que entendemos que en estos momentos no está debidamente atendida y que puede afectar de manera directa al conjunto de personas trabajadoras de nuestras universidades. Situaciones de atención vinculadas a:

1. La imposibilidad de los hijos e hijas de la persona trabajadora que curse estudios de enseñanzas obligatorias o de educación infantil de 0 a 6 años para acudir al centro educativo, por indicación de éste, como consecuencia de las medidas sanitarias que se puedan adoptar y sin necesidad de que el menor tenga diagnosticada esta enfermedad.
2. La suspensión de la enseñanza presencial como consecuencia de la situación sanitaria provocada por la COVID-19.
3. El cierre o la imposibilidad de acudir a centros sociales, sanitarios, asistenciales o residenciales de ascendientes de la persona trabajadora y personas a cargo, dependientes y/o con discapacidad.

Se trata de situaciones concretas cuya resolución, dado el inminente comienzo del curso educativo, resulta imprescindible afrontar con la mayor celeridad. El escenario al que nos enfrentamos requiere de una actuación ágil y coordinada para que el conjunto de las personas trabajadoras de las universidades madrileñas perciba claramente que sus necesidades son las de la administración en la que desarrollan su actividad. Y con tal fin, desde CCOO entendemos que la solución pasa por la concreción de un acuerdo que permita a las personas trabajadoras, que desgraciadamente se puedan enfrentar a las situaciones anteriormente descritas, el disfrute de un permiso retribuido por el tiempo en que perdure dicha situación.

Con este propósito, queremos trasladar nuestra plena disponibilidad a colaborar con los responsables universitarios en la adopción de cualquier tipo de actuación en relación con las cuestiones planteadas o con aquellas otras que puedan considerar.

Un cordial saludo,



Santiago Cuesta Cruz  
Secretario de Universidad de la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid

**SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**Lope de Vega 38, 4ª planta – 28014 Madrid**  
**Tfno: 91 536 87 91 ext 8791 – Fax: 91 536 51 05**  
**C.E.: [univ.frem@usmr.ccoo.es](mailto:univ.frem@usmr.ccoo.es)**  
**[http:// www.feccoo-madrid.org](http://www.feccoo-madrid.org)**

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 51663459P AVELINO SANTIAGO CUESTA DE LA CRUZ

Dirección: Calle Lope de Vega 38, Piso: 4  
Madrid 28014 (Madrid-España)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200114814831  
Fecha y hora de presentación: 09/09/2020 20:07:13  
Fecha y hora de registro: 09/09/2020 20:07:13  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: U02800008 - Rectorado  
Organismo raíz: U02800001 - Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Nivel de administración: Universidades

Asunto: Permiso retribuido para el cuidado de descendientes y ascendientes por COVID19  
Expone: Dada la situación sanitaria provocada por la COVID-19 en relación a la asistencia a centros educativos, sanitarios, asistenciales, sociales y residenciales de ascendientes y descendientes de la persona trabajadora  
Solicita: ea tenida en consideración la propuesta planteada por CCOO para concretar un permiso retribuido que atienda las situaciones no cubiertas total o parcialmente

### Documentos anexados:

Escrito UNED permiso COVID19 - Escrito UNED permiso COVID19.pdf (Huella digital: 7f793dfec55062508fcb0def14d390fe96cd2c4) Propuesta acuerdo permiso COVID19 - Propuesta acuerdo permiso COVID19 UNED.pdf (Huella digital: de711743f7c03050f7d8069cf6d23a0581ffe6f4)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro